

ACTA ADMINISTRATIVA

En la comunidad de Sumidero perteneciente al municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las trece horas, del día veintiuno de enero del dos mil quince, se reunieron en el aula tres de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), los CC. Graciela Flores Bello, Angel Cristobal Alvarado Morales, Norma Ceballos Domínguez, Gabriela Velásquez Cortés, Elizabeth Cruz Romero, María Elena Rivera Figueiras y Jesus Hiram Gordillo León; en su carácter de Directora, Coordinador de Sustentabilidad y personal de confianza de la Dependencia respectivamente, con el siguiente propósito:

Con base en lo establecido en el Capítulo IV del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, Artículos 308, 309 y 310, esta Dependencia Administrativa, siendo un organismo de difusión, de acuerdo a los términos de esta normatividad, se reúnen para integrar, por primera vez, el *Órgano equivalente al Consejo Técnico*, atendiendo a las siguientes condiciones: El órgano estará integrado por el Director de USBI en la Región Orizaba - Córdoba; quien convocará y presidirá las sesiones; el Coordinador de Sustentabilidad de USBI, quien fungirá como Secretario; y cinco miembros del personal de confianza, designados por el Director de USBI; quienes han participado de alguna Experiencia Educativa, curso o taller en la Universidad Veracruzana, correspondiente al tema de sustentabilidad. Es así como el órgano equivalente al Consejo Técnico en esta Dependencia está conformado por las siete personas abajo firmantes y presentes en el levantamiento de la presente acta.

Las competencias del órgano equivalente al Consejo Técnico en USBI-Ixtaczoquitlán son las siguientes:-

1.- Opinar, participar activamente, enriquecer propuestas, validar y autorizar actividades y/o temas respectivamente de los siguientes contenidos del plan de sustentabilidad para la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Ixtaczoquitlán: 1. Gestión de materiales y residuos especiales; 2.- Gestión de residuos, descargas y emisiones; 3.- Uso apropiado y eficiente del agua; 4.- Uso apropiado y eficiente de la energía; 5.- Uso apropiado y eficiente de insumos de oficina; Gestión de áreas verdes y áreas naturales protegidas; 7.- Bioclimática, construcciones y mantenimiento; 8.- Gestión del tránsito y transporte universitario; 9.- Administración de compras; 10.- Gestión del riesgo y contingencias ambientales; 11.- Formación de comunidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta siendo las ~~trece~~ catorce horas del día de su fecha, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Graciela Flores Bello

Angel Cristobal Alvarado Morales

Norma Ceballos Domínguez

Gabriela Velásquez Cortés

Elizabeth Cruz Romero

María Elena Rivera Figueiras

Jesus Hiram Gordillo León